



Bogotá, D.C.

603

Señor (a)  
Ciudadano (a) Anónimo (a)  
Fijar en Cartelera  
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de inspección por invasión a la vía pública.

Referencia: Oficio radicado 20206010076052 del 09/06/2020 – ALE.

Respetado(a) señor(a) Anónimo (a):

En atención a su oficio de fecha 09 de junio de 2020, radicado con el número 20206010076052, por medio del cual solicita se realice una inspección a las vías circundantes del conjunto residencial Villas de Alcalá etapas I, II y III manifestando sobre una presunta ocupación indebida de espacio público por parqueo irregular de vehículos estacionados en los alrededores de los conjuntos obstruyendo el paso a los vehículos de emergencia, nos permitimos suministrar la siguiente respuesta:

1. Se da traslado de su solicitud, a la Seccional de Transito y Transporte de Bogotá mediante el radicado 20206030658381, para que se proceda a realizar a respectiva inspección al predio en mención y en caso de haber infracción al espacio público, se tomen las acciones correctivas que haya lugar. La anterior constituye respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Elaboro: Brayan Eduardo Ramírez Castillo

Reviso: Ivinzon Camacho

Fabio Danilo Rodríguez

Aprobó: William Díaz

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, \_\_\_\_\_ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_.